



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

27 ABR 2012

Expte. N° 2.531/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la C.P.N. Elsa B. ALBARRACIN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar el curso de postgrado "ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICAS", a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE a fs. 23 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 011/12, en el cual aconseja otorgar a la Cra. ALBARRACIN, la ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

Por ello:

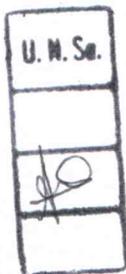
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la C.P.N. Elsa B. ALBARRACIN, personal de apoyo universitario de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para realizar el curso de postgrado "ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA FINANCIERA PÚBLICAS", a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Cra. ALBARRACIN, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma que se le haya asignado.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0282-12